

**SOLICITUD DE TRASLADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS,  
PROVINCIA DE LLANQUIHUE**

**Margarete Hannelore Dietz Vogel** solicita corrección/traslado del ejercicio de los siguientes dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas superficiales y corrientes:

- a) Estero sin nombre afluente al Río Maipue: 0,2 l/s de ejercicio permanente y continuo; y 5 l/s de ejercicio eventual y continuo.
- b) Estero sin nombre afluente al anterior: 0,1 l/s de ejercicio permanente y continuo; y 5 l/s de ejercicio eventual y continuo.

Todos los cauces recorren la Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Ambos derechos fueron constituidos mediante Resolución D.G.A. Nº 499 de fecha 23.10.1992 y se encuentran inscritos a fojas 20 Nº 20 año 2015 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Puerto Varas.

Los derechos originales señalan que las aguas se captarán desde los siguientes puntos (Datum 1956):

- a) Norte: 5.456.950 y Este: 745.420.
- b) Norte: 5.457.000 y Este: 746.120 / Norte: 5.456.750 y Este 746.060.

La corrección de coordenadas corresponde a (Datum 1956):

- a) Norte: 5.456.950 y Este: 645.420.
- b) Norte: 5.457.000 con Este: 646.120 y Norte: 5.456.750 con Este 646.060, respectivamente.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=65072>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.